



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX: 2024-00031310-UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se da trámite a la aprobación y suscripción del Convenio Específico de Colaboración recíproca a celebrarse entre el Ministerio Público Fiscal de la provincia de Córdoba y la Facultad de Ciencias Sociales, todo en los términos de la Ordenanza HCS N.º 6/12, y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio Específico tiene como objeto: “establecer lazos de cooperación entre las partes, con el fin de desarrollar y promover de manera conjunta actividades de cooperación, capacitación, investigación y prácticas, así como cualquier otra actividad que pueda resultar de interés para ambas instituciones en miras a fortalecer el desempeño de sus funciones y la consecución de sus fines institucionales”.

Que este tipo de Acuerdos resultan convenientes y necesarios para cumplir los fines académicos, sociales e institucionales de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que la norma vigente para este tipo de Acuerdos en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba es la Ord. HCS 6/12.

Que en las actuaciones de referencia obran los informes y documentación requerida por dicha Ordenanza.

Lo recomendado por la Asesoría Jurídica de la Facultad, lo dispuesto en el artículo 22º apartado 1 del E.U. y artículo 1º de la Ord. HCS 6/12.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Convenio Específico de Colaboración recíproca a celebrarse entre el Ministerio Público Fiscal de la provincia de Córdoba y la Facultad de Ciencias Sociales –

Universidad Nacional de Córdoba, el que forma parte integrante de la presente, y **suscribirlo**.

ARTÍCULO 2º: Encomendar a la Secretaria de Coordinación para que una vez suscriptos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º, se efectúe la carga y su registro en el Sistema “MICURE”, en los términos dispuestos por la Ord. HCS 6/12.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar al Ministerio Público Fiscal en el domicilio denunciado en el Convenio y solicitar su suscripción a través de la Dirección de la Carrera de Ciencia Política. Oportunamente archivar.